



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5130/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/12/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002 , que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Natalia Margarita Molina Huenqueo, Grado 12°, Contrata, participe de registro audiovisual de enseñanza Tse Sungun en la comuna de San Juan de la Costa, en el marco de la implementación del Plan Regional de revitalización Cultural Indígena 2023.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NATALIA MARGARITA MOLINA HUENUQUEO, RUN N° 15423078-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de SAN JUAN DE LA COSTA a contar del 6 de diciembre de 2023 y hasta el 6 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros, Viático. Establecese que la citada persona tendrá derecho a beneficio de Viatico, otros. Viatico por 1 día al 40% y otros gastos de peajes y combustible con cargo a la Dirección Regional..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



1702583507742148



1702586025118



REGISTRADO
14 DIC 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1702583507742148



1702586025118

